



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0148-2017-UNAP
Iquitos, 02 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 025-2017-D-FZ-UNAP, presentado el 31 de enero de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 008-2017-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña María Elena Díaz Pabló, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 008-2017-FZ-UNAP, de fecha 20 de enero de 2017, en la que se resuelve encargar las funciones de la Decanatura de la Facultad antes mencionada a doña Gladys Amable Llanos Cortegana a partir del día lunes 23 de enero hasta el lunes 06 de febrero, por viaje a la ciudad de Lima por capacitación y asesoramiento;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal n.º 008-2017-FZ-UNAP, de fecha 16 de enero de 2017, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar las funciones de la Decanatura de la Facultad de Zootecnia a doña **Gladys Amable Llanos Cortegana** a partir del día lunes **23 de enero hasta el lunes 06 de febrero**, por viaje a la ciudad de Lima por capacitación y asesoramiento."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL